



INFORME DE JUSTIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

No. IF-AZMS-002-2023

1. OBJETIVO:

Exponer la situación actual y la proyección de ejecución con cote al 26 de diciembre de 2023, sobre la base de la información reportada por las Direcciones de Gestión de Territorio, Gestión Participativa Administrativa Financiera.

2. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10.
- APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. Traspasos;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

3. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-0, de 08 de noviembre de 2023, la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez – Secretaría General Del Concejo Metropolitano de Quito, menciona lo siguiente:

- *“Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir”.*

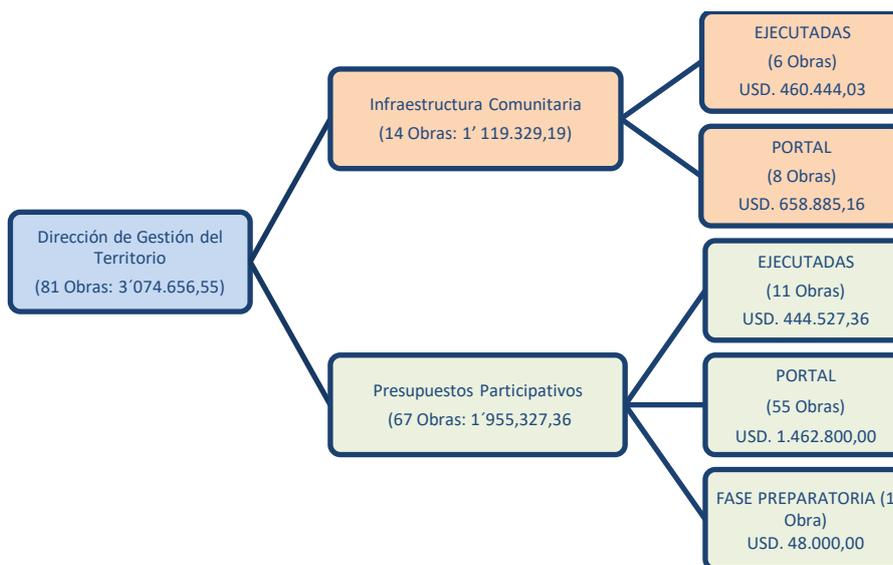
4. ANÁLISIS Y DESARROLLO:

4.1. JUSTIFICACIÓN

- En el mes de septiembre, la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMP), remiten a todas las administraciones Zonales la actualización de precios unitarios y vigentes a la presente fecha, por lo cual fue necesario la actualización de estudios para la fase preparatoria de los procesos de contratación.
- Con el cambio de administración, muchas de las actividades que debían haberse ejecutado en el primer cuatrimestre, se postergaron para que lo gestionen las nuevas autoridades, esta condición sin duda ha retrasado en la ejecución del presupuesto 2023.
- En la Administración Zonal Manuel Sáenz, se dispone de una persona encargada de los procesos de contratación pública, por lo cual, los procesos de atomizan.

Conforme a lo solicitado por la Secretaría General Del Concejo Metropolitano de Quito, en base a la ejecución presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, a continuación, se presenta la justificación correspondiente:

Estado de ejecución de Obras



De la descripción presentada se puede inferir que en Presupuestos Participativos tenemos ejecutadas seis (6) obras, ocho (8) obras se encuentran en el portal de compras públicas.

Por otra parte, para el proyecto de infraestructura se ha ejecutado Once (11) obras, cincuenta y cinco (55) se encuentran en el portal y una (1) en estudios.

A continuación, se presenta el compromiso de ejecución a realizarse por parte de la Administración Zonal, sobre la base de la información sustentada por las Direcciones de Gestión de Territorio y Gestión Participativa.

4.2. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RELACIÓN AL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023

Codificado	PORCENTAJE COMPROMISO						
	30-sep-23	31-oct-23	1-nov-23	15-nov-23	28-nov-23	8-dic-23	Total Compromiso
Gasto Corriente	63,34%	8%			12%	14,66%	98,00%
Dirección de Gestión del Territorio	30,19%	11%	2,43%	2,34%	21,58%	24,40%	91,72%
Dirección de Gestión Participativa	39,02%	12,59%		35,00%	4,65%		91,26%
Total...							93,66%

De acuerdo a la proyección y la situación actual de ejecución presupuestaria, está previsto incrementar el comprometido a un 93,66% hasta el 8 de diciembre 2023.

4.3. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RELACIÓN AL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023

Codificado	PORCENTAJE DEVENGADO						Total Devengado	% Total Devengado
	Codificado	Devengado al 31-oct-2023	% Devengado	Devengado al 26-dic-2023	% Devengado			
Gasto Corriente	3.716.390,13	2.238.677,95	60,24%	1.403.384,38	37,76%	3.642.062,33	98,00%	
Dirección de Gestión del Territorio	3.496.902,84	952.549,65	27,24%	1.910.106,59	54,62%	2.862.656,24	81,86%	
Dirección de Gestión Participativa	434.898,94	51.292,20	11,79%	277.621,87	63,84%	328.914,07	75,63%	
Total...	7.648.191,91	3.242.519,80	42,40%	3.591.112,84	46,95%	6.833.632,64	89,35%	

Según lo estimado se tiene previsto ejecutar el 89,35% del presupuesto asignado con una fecha máxima de registro del devengado al 26 de diciembre del 2023.

CONCLUSIÓN:

- Con el cambio de administración, muchas de las actividades que debían haberse ejecutado en el primer cuatrimestre, se postergaron para que lo gestionen las nuevas autoridades, esta condición sin duda ha retrasado en la ejecución del presupuesto 2023.
- En el mes de septiembre, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), remiten a todas las administraciones Zonales la actualización de precios unitarios y vigentes a la presente fecha, por lo cual fue necesario la actualización de estudios para la fase preparatoria de los procesos de contratación.
- Existe el hito de inicio de gestión de la nueva administración a partir del 24 de mayo de 2023, se asumió la administración de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo



que sin duda habrá cambios desde el eje misional y prioridades en la ejecución del presupuesto 2023, lo cual se encuentra trabajando en la reorganización de procesos internos.

- La actual Administración tiene como hito llevar un seguimiento mensual de las certificaciones presupuestarias emitidas, compromisos de gasto generados y los importes abiertos en éstos, de manera que se pueda optimizar el uso de los recursos disponibles.
- La justificación se encuentra en función de los hitos de ejecución; es decir, que no se debe asumir un comportamiento lineal por mes en cada uno de los proyectos a cargo de la AZMS.
- Se tiene estimado que para el 26 de diciembre del 2023 ascender a una ejecución del 89,35%.

Quito D.M, 23 de noviembre de 2023

Mgs. Marcelo Albuja
Director Administrativa Financiera AZMS

Elaborado por:	Cargo:	Firma:
Mgs. Evelin Rodríguez	Analista de Presupuestario	